

## CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE CUPOS

Debido a la alta demanda y con el fin de priorizar la asignación de los cupos y mantener vigente la mayor posibilidad de participación de todos los miembros del Colegio, se establecen los siguientes criterios para la asignación de cupos:

- 1.- Estos criterios de asignación de cupos no aplican para actividades informativas (conferencias presenciales, webinar, desayunos profesionales u otros).
- 2.- Las actividades son exclusivas para colegiados y colegiadas.
- 3.- Tendrán prioridad aquellos colegiados y colegiadas que nunca hayan participado en actividades de Desarrollo Profesional o que no hayan sido incluidas en las actividades ofertadas por al menos doce meses anteriores.
- 4.- Las personas que cumplen con el punto anterior podrán inscribirse en una única actividad (según disponibilidad) y estos cupos se asignarán por orden cronológico del recibido de la solicitud. El sistema automáticamente indicará "CUPO LLENO" cuando se complete el número máximo de participantes.
- 5.- Aquellos colegiados y colegiadas que hayan participado en actividades de Desarrollo Profesional ofertadas en los últimos doce meses, el sistema no les permitirá realizar la inscripción, sin embargo, podrán registrar su interés en la capacitación en un botón que indicará "No obtuve matrícula", sin que esto signifique que se le asignará un espacio, esto en función de la demanda explicada en el punto 3.
- 6.- Las capacitaciones de las Sedes Regionales son exclusivas para los miembros de cada Sede Regional u Oficina administrativa, por lo que en caso de obtener cupo y no pertenecer a dicha Región su solicitud podrá ser anulada (en función de la demanda).